En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 19 de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión Electoral constituyendo el objeto de la misma la **PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**, por cada circunscripción y estamento, adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Conforme al Calendario Electoral el pasado día 15 de abril concluyó el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Real Federación Andaluza de Golf, tras su examen, la Comisión Electoral procede a proclamar provisionalmente la siguiente relación de candidaturas por cada circunscripción y estamento.

Por el **ESTAMENTO DE CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS**, en **circunscripción única**:

CLUB DE GOLF PLAYA SERENA REAL CLUB VALDERRAMA REAL CLUB DE GOLF VISTA HERMOSA CLUB DE GOLF LA CAÑADA REAL CLUB DE GOLF SOTOGRANDE REAL CLUB DE CAMPO DE CÓRDOBA CLUB DE GOLF BELLAVISTA REAL CLUB EL CANDADO REAL CLUB DE CAMPO DE MÁLAGA REAL CLUB DE GOLF LAS BRISAS REAL CLUB DE GOLF GUADALMINA CLUB DE GOLF TORREQUEBRADA ALOHA CLUB DE GOLF REAL GUADALHORCE CLUB DE GOLF AÑORETA GOLF REAL CLUB PINEDA SEVILLA

Por el **ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES** en **circunscripción única**:

Doña Irene Lara Sánchez Don Ricardo de Miguel Escudero Don Antonio Rodríguez Yagüez Don Francisco Natoli Cañete Don Iván Hurtado Vergara



Por el ESTAMENTO DE ÁRBITROS, en circunscripción única:

Don Eugenio Alises Ripoll

Don José Luis Avilés

Don Alberto Bueno Sánchez

Don Luis Mansilla García

Don Pablo Mansilla García

Don Samuel Cadenas Cortés

Doña Blanca Hermana Salcedo

Por el **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**, en circunscripciones:

ALMERÍA

Don Francisco Venegas Alonso

CÁDIZ

Don José Crespo Sánchez Don José Ignacio Andrades Torrecilla

CÓRDOBA

Don Ignacio Arredondo Corzo

GRANADA

Don Daniel Cabello Sánchez

HUELVA

Don José Luis Márquez Contioso Don Miguel Enrique Míguez Castaño

JAÉN

Don Manuel Perales Castro

MÁLAGA

Don Carlos Pitarch Little Don Guillermo Navarro Álvarez Doña Patricia Jiménez Gómez Don Ignacio Iturbe Escolano

SEVILLA

Don Santiago Urquijo Ruíz-Giménez Don Luis Miguel Martínez Galán **SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral federativo y en el artículo 19 de la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, en los que se establece que

"En la elección para miembros de la Asamblea General será preciso realizar efectivamente el acto de votación, cuando en la respectiva circunscripción concurran más candidatos que plazas a cubrir. No será precisa la votación efectiva cuando concurran un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas."

Por lo tanto, esta Comisión Electoral, procede a celebrar elecciones en el Estamento de Deportistas únicamente en la circunscripción electoral de Huelva y en el Estamento de Árbitros en circunscripción única.

TERCERO.- En aplicación de los artículos anteriormente citados, se proclaman como Candidatos Electos sin necesidad de la celebración de votaciones:

Estamento de Clubes y Secciones Deportivas

Club de Golf Playa Serena

Real Club Valderrama

Real Club de Golf Vista Hermosa

Club de Golf La Cañada

Real Club de Golf Sotogrande

Real Club de Campo de Córdoba

Club de Golf Bellavista

Real Club El Candado

Real Club de Campo De Málaga

Real Club de Golf Las Brisas

Real Club de Golf Guadalmina

Club de Golf Torrequebrada

Aloha Club de Golf

Real Guadalhorce Club de Golf

Añoreta Golf

Real Club Pineda Sevilla



Estamento de Técnicos-Entrenadores

Doña Irene Lara Sánchez Don Ricardo de Miguel Escudero Don Antonio Rodríguez Yagüez Don Francisco Natoli Cañete Don Iván Hurtado Vergara

Estamento de Deportistas, en las siguientes circunscripciones:

ALMERÍA: Don Francisco Venegas Alonso

CÁDIZ: Don José Crespo Sánchez y don José Ignacio Andrades Torrecilla

CÓRDOBA: Don Ignacio Arredondo Corzo

GRANADA: Don Daniel Cabello Sánchez

JAÉN: Don Manuel Perales Castro

MÁLAGA: Don Carlos Pitarch Little, don Guillermo Navarro Álvarez, doña Patricia Jiménez Gómez y don Ignacio Iturbe Escolano

SEVILLA: Don Santiago Urquijo Ruíz-Giménez y don Luis Miguel Martínez Galán

La admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas, dentro de los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada.

Cristina Carrillo Cabrera Secretaria José Agustín Gómez-Raggio Carrera Presidente

Ignacio Mata Fuentes, Vocal